No. GS-2022- 080078 **DESAN-COMAN-29.10**

Bucaramanga, 07 JUN 2022

Coronel
JOSE OSCAR JARAMILLO NIÑO
Comandante Policía Metropolitana De Bucaramanga (E)
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 74-7-10004-22 mes reportado mayo 2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2022**	**Hasta**	**31/05/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-029767-MEBUC del 12/03/2022, el señor Teniente Coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA obrando en calidad de Jefe Área Administrativa MEBUC (E) informa que fue designado por el ordenador del gasto como supervisor del contrato del asunto a la señorita Capitán NAILA JESSICA PINTO CARRILLO Jefe Administrativa del Departamento de Policía Santander.
- Mediante acta No 411 SUBCO JEFAD, de fecha 31/03/2022, se realiza entrega de la Jefatura Administrativa, a la señora Teniente NARLY DANITZA REYES MELO, quien asume en encargo la supervisión por vacaciones de la titular Capitán NAILA JESSICA PINTO CARRILO.
- Mediante acta No 550 SUBCO JEFAD de fecha 26/04/2022, se realiza entrega de la Jefatura Administrativa a la titular CT NAILA JESSICA PINTO CARRILLO, quien asume la respectiva supervisión.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

  - Informe de supervisión del mes de marzo de 2022, presentado mediante comunicación oficial No GS-2022-049971-DESAN de 06/04/2022.
  - Informe de supervisión del mes de abril de 2022, presentado mediante comunicación oficial No GS-2022-064098-DESAN de 06/05/2022

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**74-7-10004-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE HOSPEDAJE – LOTE 2"
Contratista	DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPARRO
Representante legal	DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPARRO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 70.000.000,00 (30.000.000,00 DESAN)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$ 70.000.000,00 (30.000.000,00 DESAN)
Plazo de ejecución inicial	20/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/03/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se desarrolla la ejecución del contrato sin novedad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista ha cumplido con el objeto del contrato
2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista obra con lealtad y buena fe
3.Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista a estado atento a responder las solicitudes de Policía Metropolitana de Bucaramanga
4.Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) cuando aplique y conforme a la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal
5.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a la confidencialidad de la información.
6.No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se cumple sn
7.Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	No se han presentado novedades con la cuenta Bancaria.
8.Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Se cumple sn.
9.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se cumple sn.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLÍO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS PACTADOS		

HOSPEDAJE SIN DESAYUNO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**VR ESTIMADO**
1	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICONADO	120.300
2	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	132.900
3	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICONADO	155.633
4	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	168.000
5	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICONADO	196.967
6	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	198.000
7	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICONADO	243.300
8	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	250.000

HOSPEDAJE CON DESAYUNO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**VR ESTIMADO**
9	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICONADO (DESAYUNO INCLUIDO)	118.950
10	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICONADO (DESAYUNOS INCLUIDO)	161.950
11	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICONADO (DESAYUNOS INCLUIDO)	202.950
12	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero (entrada las 15:00 horas salida a las 13:00 del día siguiente) con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICONADO (DESAYUNOS INCLUIDO)	258.750

	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas

CONDICIONES GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Son condiciones generales del presente Contrato las siguientes:

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- ✓ El servicio debe incluir estadía. Televisión por cable
- ✓ Las habitaciones deben contar con aire acondicionado funcional.
- ✓ Máximo se acepta acomodación de cuatro (4) personas por habitación.
- ✓ Las habitaciones deben ser amplias, equipadas con mobiliario como: televisión, camas, lencería Contar con servicio de recepcionista las 24 horas.
- ✓ Debe contar con suministro de agua en todos los baños.
- ✓ Entrada exclusiva para el hotel.
- ✓ Materiales de construcción, instalaciones y equipamiento de buena calidad.
- ✓ Ventiladores a solicitud de los huéspedes con una capacidad de atender simultáneamente a un mínimo del 10% de las habitaciones y recintos de uso común.
- ✓ Aparcamiento privado con capacidad mínima de un 5% de las habitaciones del hotel.
- ✓ Hall de acceso y recepción de huéspedes que permitan la permanencia simultánea como mínimo de ocho personas.
- ✓ Si el hotel tuviese más de cinco plantas, debe tener al menos un ascensor.
- ✓ Salón de estar o sala común que permita la permanencia simultánea de al menos un 30% de la capacidad del hotel, con un espacio mínimo para ocho personas.
- ✓ Baños generales en cada planta en donde haya zonas de uso común de los huéspedes, diferenciados por género, y cada uno equipado con lavamanos,

	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica

excusado privado, buena iluminación, tomas de corriente, y espacio destinado a tocador. ✓ Cafetería y bar que permitan la permanencia simultánea del 20% de la capacidad del hotel, con un mínimo de ocho personas. ✓ Comedor ✓ equipadas al menos, con cama para cada huésped, una mesita de noche y silla por huésped, iluminación eléctrica junto a la puerta de acceso, luz de noche, tomas de corriente, televisión, citófono y/o comunicación interna (teléfono), guarda equipaje, armario y/o cómoda y/o closet, como servicios incluidos en el precio a ofertar. ✓ Baño privado para cada habitación equipado con lavamanos, excusado, ducha, espejo con iluminación, y tomas de corriente. Servicio de circuito cerrado de televisión.		
2.RESERVAS: El contratista deberá permitir la flexibilidad en la reserva, que por las necesidades del servicio deben ajustarse a la capacidad y tiempo de ocupación del personal, los usos de las habitaciones se harán por grupos y en varios lapsos de tiempo, con el fin de ajustarse a las necesidades del servicio. Es por eso que se debe coordinar previamente con cada supervisor de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, o Departamento de Policía Santander según corresponda, las reservas y la ocupación de las habitaciones, las cuales pueden variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
3.El contratista deberá garantizar la disponibilidad hotelera que este le requiera en los lugares requeridos por la Entidad contratante.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
4.Durante la ejecución, el contratista deberá garantiza las cantidades que requiera la Entidad contratante de acuerdo a las necesidades del servicio Policial, sin superar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con los supervisores del contrato.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
5.CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista deberá contar con la capacidad operativa para garantizar la prestación del servicio con cobertura en los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja, San Gil, Charalá, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri y Matanza en hoteles que cumplan las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
6.El contratista deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos tales como Pólizas, certificaciones, gastos administrativos y demás en que incurra para al desarrollar del proceso precontractual y la ejecución del contrato, entre otros, a cargo del proponente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en ningún caso, será responsable de dichos gastos y/o costos	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
7.El contratista se obliga a mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
8.El contratista deberá mantenerse sin registros como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica

9.El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
10.El contratista deberá presentar para la liquidación del contrato, presentara al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
11.El contratista deberá tener en cuenta la actual situación de emergencia sanitaria que afronta la humanidad, por consiguiente, deberá acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles, los elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
12.El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución el contrato	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
13.El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica
14.El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo cumplirá sus obligaciones de seguridad social integral y el pago de aportes parafiscales, según aplique, lo mismo que a pagar oportunamente a sus empleados los sueldos, primas legales, indemnizaciones, vacaciones y demás erogaciones y prestaciones sociales determinadas en la normatividad vigente	SI	El contratista cumple con la presente condición técnica

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales en la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (80) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (203) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional - Policia Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de la prestación del servicio, expedido por el supervisor del contrato, según corresponda y con los documentos requeridos por la Policia Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policia Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policia Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policia Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento de cobro equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual se deberá observar los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 016 de fecha 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPARRO
CUENTA No. 0570048370058421
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 27´545.872	92%
Valor total facturado	$ 27´545.872	92%
Valor facturado pendiente de pago	$ 18´869.660	63%
Valor pagado	$ 8´676.212	29%
Valor pendiente de entrega	$ 2´454.128	8%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
02 de 06/06/2022	18´869.660	01/05/2022 al 31/05/2022	18´869.660	DGMP2079	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

El contrato se lleva de manera correcta y teniendo en cuenta los tiempos de entrega se han cumplido a cabalidad, se recomienda seguir de esta manera hasta terminar el contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X__	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **NAILA JESSICA PINTO CARRILLO**
Jefe Administrativo DESAN
Supervisor Contrato No. 74-7-10004-22
desan.subca@policia.gov.co
No. Celular: 3203062300

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Transformación Integral - Policía Nacional

Fecha:	Molagavita, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía Molagavita.		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 26, 27,28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Est	lisbeth lorena leal galeano	ESVEL	lisbeth.leal@correo.policia.gov.	1090532899	3213074697	lisbeth L
Est	Luz Adriana Ladino	ESVEL	Luz.ladino@correo.Policia.gov.	1054707342	3205745751	Luz Adriana
Est	Lady Gioma's Perez Molina	ESVEL	Lady.Perez@correo.policia.gov	1092156326	3203574520	Ladyperez
IT	Evelli Yojana Rodriguez B.	SIJIN	evelli.rodriguez@correo.policia	60267185	3202366601	
IT	Jorge A Giraldo A	SIJIN	jorge.giraldo9511@	92559511	3156594531	
IJ	Jorge E. Carvajal F.	SIJIN	eliecer.carvajal@cor	91496805	3206185301	
PT	Nayibis Bayona Gamboa	SIJIN	nayibis.bayona391r@	37393051	3102107711	
	Leonardo Cardona Pulido	SIJIN	leonardoCardona@	(3112671849562	3112697318	

Calle 20 No. 20 - 52 B. San Francisco
Tel.6854700 EXT 30803
desan.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Transformación Integral - Policía Nacional

INFORMACIÓN PUBLICA VISIBLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Transformación Integral Policía Nacional

Fecha:	Charalá, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía Charalá.		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 26, 27,28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
EST	Yorli sthefani Rincón L.	Charalá	yorli.rincon@correo.policia	1005364073	3136020984	YorlyR.
EST	Yudith Alexandra Jaimes Toro	charalá	yudith.jaimes@correo.policia.	1094663588	3504969549	Yudith Jaime
PT	SERGIO JIMENEZ	JEFAD	SERGIO.JIMENEZ5033@	1098543033	3003017421	
CT.	Naila Pinto Carrillo	JEFAD	Desan.Subca@	37393669	3203062300	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Transformación Integral - Policía Nacional

Fecha:	Landazuri, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía Landazuri.		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DÍAS 26, 27,28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
EST	Zarifi Pastrana Ardila	ESUEL	Zarifi.Pastrana@correo.p	1003.306.846	3127444770	Zarifi P
Est	steffani Alejandra Angel	ESUEL	steffani.angel@correo.Policia.com	1095814863	3185781473	
EST	Stefany Briceño B	ESUEL	St.Briceno@correo	1003378899	3022267282	
EST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
IT	Jose Raul Baraja A	SIJIN	raul.baraja@correo.pol	91078866	3104390437	
PT	NIYIREY NARVAEZ G.	SIJIN	niyirey.narvaez@	1003820136	3228924780	
PT	Enrique Gutierrez Monsal	SIJIN	em.gutier100001@correo	1.047.488.498	3043998844	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Puente Nacional, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía Puente Nacional		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 26, 27,28,29 y 30 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	Marco Aurelio Torres Rodriguez	GIDAN	marco.turs@correopolic.	91508306	3508226281	
IT	Henry Ortiz Zabala	GISAN	henry.ortiz@correo.pol.	13928.054	3103898895	
PT	Diana Molina	GUCAR	diana.molina2836@correo	1053605478	3125901182	
PT	Angel Rincon P.	GAUMA	angelmijo.rincon1063@correo.	1098766236	3223075259	
SI	Adalberto Galvis	GRUSI	Adalberto.Galvis@correo	13746420	3154465513	
SI	Michael cuadros sandoval	Gucal	michael.cuadros@	1098913559	3203974319	

Calle 20 No. 20 - 52 B. San Francisco
Tel.6854700 EXT 30803
desan.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Transformación Integral Policía Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Transformación Integral Policía Nacional

Fecha:	Concepción, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía Concepción		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 26, 27,28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My	Edwin Hernan Cordero	SEPRO	edwin.sgro@policia.gov	1.122.122.089	3232757012	
SI	Yeison Alonso Silva	SEPRO	yeison.silva8818@	1096998818	3127586623	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Galán, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía Galán		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 26, 27,28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PT	LADY BETANCOURT PINTO	DISAN	lady.betancourt4380@	1100979098	3143619142	[illegible]
PT	VALLEJO CABALLERO LADY KATHERINE	DESAN	Lady.vargas3045@correo	1126488838	3108612504	[illegible]
PT	YAMILA SÁNCHEZ V	DISAN	yuli.sanchez@	1095804460	3102983661	[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	San Joaquín, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía San Joaquín		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 26, 27,28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	Edwin Cuarta	SECAN	myhon.cuarta@	4477564	3107776704	
PT	Diego Cerezo Pacheco	Gocor	diego.Cerezo5585	1030525585	3102071640	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	San Gil, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía San Gil		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Karen Usche Delgado	Est Pinchote	karen.usche@correo	1030525585	3102071670	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Transformación Integral Policía Nacional

Fecha:	Sabana de Tórres, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía Sabana de Tórres		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 26, 27,28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IJ	Harrinson Gomez B.	GURET	harrinson.gomez@	1351403[illegible]	3[illegible]	
IT	Jose Daniel Lopez	Sepio	Jesar.Grado@policia	1374130[illegible]	3107205731	
PT	José Turizo Ramos	JEFAD	Joselramos0702@	1[illegible]	3133528660	
EST	Sanyi Valentina Rodriguez	ESVEL	sanyi.rodriguez@correo.p	1004800258	3143583640	Valentina R.
EST	Sareth yuleth Ramos Cabiedes	ESVEL	sareth.ramos@correo.pol	1010128545	3117228942	Sareth Ramos
EST	sara manisez Hernandez	ESVEL	sara.sanisezh@correo.pol	1004776896	3222237449	sara H.
EST	Ruby Esmeralda Camacho	ESVEL	ruby.camacho@correo.Policia.go	1005029558	3017524089	Ruby C.
EST	Shanid Mariana Zambrano	ESVEL	shanid.zambrano@correo.policia.gov.co	1005072404	3138855524	Mariana Z.
EST	Sandy Yohana Ascanio P.	ESVEL	Sandy.ascanio@correo Policia.gov.co	1091810978	3228562641	Sandy Asc
EST	Ruth Pamela Escobar Rico	ESVEL	ruth.escobar@correo.policia.go	1005309420	3112458879	Ruth Rico
EST	Ruby Alejandra Sánchez	ESVEL	Ruby.sanchez@correo.policia.gov.co	1005039226	3134770145	Alej S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	California, 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía California		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 26, 27,28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Est	Yenifer Yulieth Rangel Ay	ESVEL	Yenifer.rangel@correo.poli	1090522252	3022374701	Yenifer Rangel.
EST	JESSICA BUELVAS	ESVEL	JESSICA.BUELVAS00@CORREO.POLICIA.GOV.CO	1041256182	3213382114	JESSICA B.

Calle 20 No. 20 - 52 B. San Francisco
Tel.6854700 EXT 30803
desan.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA VISIBLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	San Rafael de Lebrija (Rionegro), 26 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	06:00	**Hora de finalización:**	20:00
Lugar:	Estación de Policía San Rafael de Lebrija		

"QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A UN PERSONAL APOYO CERTAMEN ELECTORAL SEGÚN CONTRATO No 74-7-10004-22 LOS DIAS 26, 27,28 Y 29 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Jeller Andrés Bayllo	Gecar	Jesus.carrillo315	1090454854	3105840030	
IT	Diego Tellez Fino	GUCAR	diego.tellez	3178529715	3178529715	
SI	Julio Carvajal Frozel	Gucar	julio.carvajal6597@	1090376597	3163452653	

Calle 20 No. 20 - 52 B. San Francisco
Tel.6854700 EXT 30803
desan.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA VISIBLE